


Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 1516944088		

N° GS-2024

DEBOY -29-25

Tunja, 31 de diciembre del 2024

Señor coronel

MARCOS WILSON FORERO RUGE

Comandante Policía Metropolitana de Tunja

Carrera 11 19 - 85 Centro Histórico

Ciudad

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato u orden de compra No. 95-7-20351-24**TIPO DE INFORME**PERIÓDICO X O FINAL _____**Periodo del informe de supervisión**

Desde	17/11/2024	Hasta	31/12/2024
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:


INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-224472-DEBOY – JEFAD – 3.1, el señor coronel MARCOS WILSON FORERO RUGE obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Tunja y ordenador del gasto de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, nombró como supervisor del contrato del asunto al Señor subintendente PABLO ALEXANDER CUESTA JUNCO jefe referencia y Contrarreferencia Unidad Prestadora de Salud Boyacá.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL _____ x

- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: UNO (01)**

- Informe de supervisión del mes de diciembre del 2024, o del periodo comprendido entre el 02/12/2024 y el 16/12/2024 presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-240492 -DEBOY.

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

INFORMACIÓN DEL CONTRATO.


Contrato No. / Orden de compra No.	95-7-20351-24
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FISIOTERAPEUTA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUB BOYACA
Contratista	MILDRED CONSUELO RODRIGUEZ
Representante legal	No Aplica
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 13.151.688.00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No Aplica
Valor total del contrato u orden de compra	TRECE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 13.151.688.00) distribuido de la siguiente manera, DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVO M/CTE (\$2.648.603,83) PARA VIGENCIA 2024 Y DIEZ MILLONES QUINIENTOS TRES MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M/CTE (\$10.503.084,17) para vigencia futura 2025.
Plazo de ejecución inicial	04 MESES Y 24 DIAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	02/12/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	25/04/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Adiciones	No Aplica
Modificatorios	No Aplica
Prorrogas	No Aplica
Otros	No Aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

En atención al objeto contractual, se realizó seguimiento al cumplimiento por parte del contratista mediante verificación al cumplimiento de la macro agenda programada para periodo del presente informe dentro de la cual no se evidencian novedades.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1. Ejecutar los protocolos, procesos, y guías de manejo dando cumplimiento a los estándares establecidos (cumple)
2. Orientar vigilar y acompañar en caso necesario al paciente durante su estancia en el servicio o tratamiento con solicitud de estudio (cumple)
3. Participar en programas de socialización, evaluación con el fin de mantenerse actualizado e informado (cumple)
4. Informar y evidenciar situaciones que se generen de la atención en salud (evento adverso) para así dar atención de manera oportuna (cumple) manejo de biológicos, transporte envase, y conservación de los mismos de acuerdo a lo estipulado resolución 412 del 2000 (cumple)


Realiza las acciones establecidas en la gestión documental aplicando la normatividad vigente (cumple)

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social.	SI	N° 7946996951 21/11/2024

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
Establecer la valoración previa y personalizada del paciente y emitir el diagnóstico según el caso	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Se realiza la valoración del paciente para conocer su patología y tratamiento a seguir
plantear objetivos terapéuticos ,diseñar plan de terapia	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Evolución y seguimiento del paciente para valorar tratamiento instaurado
Atención de paciente hospitalizado y urgencias .	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Se realiza evolución de la terapia en el sistema
Realizar agendamiento de pacientes	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Recepcionarlas órdenes medicas del paciente para luego programar sus terapias
Integrar el equipo interdisciplinario de atención en salud, estableciendo y manteniendo las relaciones de coordinación necesarias, con el fin de ofrecer atención integral al paciente	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Participación en comité asignados para tal fin mediante actas
Educar al paciente en autocuidado, hábitos de vida saludable y prevención de la enfermedad.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Charlas mensuales con usuarios según cronograma establecido
Realizar lavado de hidrocolector	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Se realiza registro en planilla de la desinfección
Aplicar las guías de manejo, protocolos, manuales de procesos y procedimientos en todas las actividades de atención del paciente conforme a los lineamientos de la Dirección de Sanidad.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Se realiza de forma mensual con actas.

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
Cumplir con los lineamientos definidos para la custodia y tenencia de la historia clínica, de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCION NÚMERO 1995 DE 1999 Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	.se aplica la ley general de archivo de la documentación que se maneja en la institución	
Portar el carnet institución que lo identifique como contratista del área de sanidad en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional y/o en lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Se Portar el carnet institución que lo identifique como contratista del área de sanidad dentro del horario laboral	
Elaborar informes periódicos de las actividades realizadas, que permitan determinar la productividad en su labor.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Se Realizan cumplimientos mensuales de las actividades realizadas.	
Participar y asistir a las jornadas de capacitación cualquiera que fuere su objeto.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Se asiste a las jornadas de capacitación programada ya se virtual o presencial ,se firma acta	
Cumplir con horario programado y asignación dada	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Elaboración de macro agenda mensual	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA


Dentro de la supervisión hecha no se presentan a la fecha ningún tipo de novedades en la prestación de los servicios profesionales como Fisioterapeuta.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 29 días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando 115 días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional realizara los pagos al contratista por el tiempo de ejecución del contrato por CUATRO (04) MESES Y VEINTICUATRO (24) DIAS, que se efectuaran entre el 1 al 15 de cada mes de la presente anualidad .cada pago del presente contrato se efectuara en mensualidades vencidas de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC) POR UN VALOR DE DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE(\$ 2.739.935.00).De acuerdo a la resolución N° 193 del 14/05/2024"por lo cual se fijan requisitos mínimos y honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el hospital central a nivel país de la Dirección de Sanidad" Los pagos se harán en la cuenta que se indica en el numeral 13 del presente contrato: los cuales se efectuarán una vez se perfeccione el presente documento y se emita el recibo satisfacción para cada uno de ellos, por una vez se perfeccione el presente documento y se emita el recibo a satisfacción para cada uno de ellos, por parte del supervisor del contrato. Para efectos del pago, **LA CONTRATISTA** deberá presentar los documentos correspondientes, con una antelación no inferior a diez (10) días a la fecha prevista para el mismo, de igual forma teniendo encuentra la **Ordenanza 030** del 25 de octubre del 2005 "**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA EMISIÓN DE LA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**" y el Comunicado **035** del 26 de agosto del 2022 "**POR MEDIO DE LA CUAL SE DAN ORIENTACIONES PARA LA LIQUIDACION Y PAGO DE LA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UPTC**" el Contratista realizara el pago correspondiente por concepto de estampilla liquidando el 1% al valor mensual en el Banco de Bogotá, echo este proceso se generara un código QR que emitirá la respectiva estampilla, el cual será escaneado y verificado por la unidad encargada de la entidad contratante, requisito indispensable como soporte para el pago; su incumplimiento tendrá como efecto la reprogramación presupuestal para el mes siguiente. Así mismo, **LA CONTRATISTA** deberá relacionar en la respectiva cuenta de cobro, el número o referencia de la planilla de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mes vencido, que le corresponden según la ley.

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

Dentro de la información suscrita se puede evidenciar en los porcentajes de pago la presente información así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 13.151.688,00	100%
Valor total de las entregas	\$2.648.603,83	20%
Valor total facturado	\$2.648.603,83	20%
Valor facturado pendiente de pago	\$1.278.636,33	10%
Valor pagado	\$1.369.967,50	10%
Valor pendiente de entrega	\$ 10.503.084,17	80%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor de ducciones	No. orden de pago
Cuenta Cobro 01	\$1.278.636,33	Del 17/12/2024 al 31/12/2024	\$1.278.636,33	02	\$0.00	\$0.00	pendiente


4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica).

5. RECOMENDACIONES

El cumplimiento contrato se evidencia de manera normal el contratista cumple con las responsabilidades asignadas para el objeto del mismo como Fisioterapeuta y Apoyo a la Gestión

Se sugiere al profesional dejar soportado en el Sistema Integrado de Atención en Salud (SISAP), en el estándar de panel ambulatorio, los procedimientos que realiza de acuerdo a su profesión; dado que la historia clínica (HC) es un documento obligatorio y necesario en el desarrollo de las prácticas de atención sanitarias de personas humanas y tiene diversas funciones que la constituyen como una herramienta fundamental de un buen desarrollo de la práctica médica legal. Además, de esto es un indicador que mide la productividad de funcionario por servicios, que se verifica en la Ficha Técnica de Productividad (FTP SISAP) / REPORTE SISAP/REPORTES de manera mensual, siendo fundamental para soporte del dueño de la necesidad en este caso el Jefe de Establecimiento de sanidad Policial Complementario, para justificar ante plan de necesidades y cargas laborales.

6. CONCLUSIONES

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <input checked="" type="checkbox"/>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <input type="checkbox"/>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

Pablo A. Cuesta J.

Subintendente PABLO ALEXANDER CUESTA JUNCO

Jefe Referencia y contrarreferencia UPRES DEBOY

Supervisor Contrato N° 95-7-20351-24

Correo electrónico: pablo.cuesta@correo.policia.gov.co

N° Telefónico 3505561065